



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 00062148/2013

Córdoba, 03 OCT 2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 223/2014 de fecha 27 de febrero del año 2014 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. María Laura Buteler; titulado: "Cambios de contextos y ajuste estructural en la Administración Pública Provincial. Sus incidencias en el personal"; y

CONSIDERANDO:

Que al elevar la versión definitiva del Trabajo Final de la CEPTO, se indica que el mismo ha cambiado de título, quedando nominado: "Modernización y Estado Provincial. Sus incidencias en el personal";

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el título de la versión final del Trabajo Final de la CEPTO presentada por la Lic. María Laura Buteler quedando nominado de la siguiente manera: Modernización y Estado Provincial. Sus incidencias en el personal.-

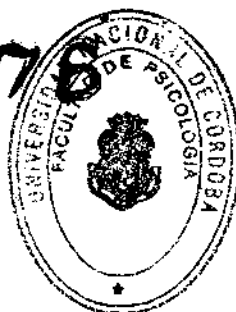
ARTÍCULO 2º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. María Laura Buteler titulado: Modernización y Estado Provincial. Sus incidencias en el personal.

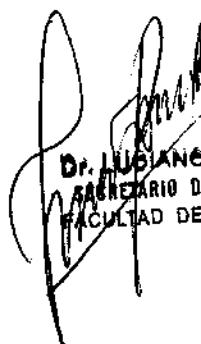
ARTÍCULO 3º: FIJAR el día viernes 21 de octubre de 2016 a las 17 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. María Laura Buteler.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1776




Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA